

Dña. Alicia Ibañez Granda, secretario del Consejo Escolar del Centro Privado Concertado de Educación Especial Numen, código de centro 28068906,

**CERTIFICA:**

Que el Consejo Escolar del Centro NUMEN, con la participación telemática de todos sus miembros, el 8 de febrero de 2024 aprobó por unanimidad, tras la propuesta del equipo directivo del Colegio:

1.- Que, en relación con el proceso de admisión de alumnos para el curso 2024/2025, el criterio complementario que permite al centro **asignar tres puntos adicionales** por alguna circunstancia, que podrá ser coincidente con alguno de los restantes criterios de admisión, será haber **nacido en 2021**.

2.- El cumplimiento de dicho criterio será acreditado mediante el DNI, o en su defecto partida de nacimiento o libro de familia.

3.- Tal y como establece la norma, se dará publicidad antes de que comience el plazo de admisión, tanto del criterio acordado como de la forma de acreditación del mismo.

Y para que conste y a los efectos oportunos firmo el presente certificado con el visto bueno de la presidenta del Consejo, en Madrid a 5 de marzo 2024.

Alicia Ibañez Granda  
Secretario del Consejo

Paloma Guiserís Sánchez  
Vº Bº Presidenta